



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28759/2026 en el cual la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, elevó el detalle de los fondos correspondientes a prestaciones de servicios a terceros; y

CONSIDERANDO:

Que la OCS N° 28/1997 reglamenta la Modalidad de Vinculación con Terceros.

Que los servicios realizados por los Grupos de Trabajo corresponden al periodo de octubre y noviembre de 2025.

Que la Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia solicito su correspondiente protocolización.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en los siguientes propósitos Institucionales: *"Promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la institución. Fortalecer el vínculo con la sociedad, respetar y valorar su identidad cultural y promover las diversas expresiones. Promover la generación de capacidades institucionales para el diseño de propuestas y el acceso a nuevas fuentes de financiamiento"*.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la efectivización del pago de Becas de Servicios (Periodo octubre y noviembre de 2025) al personal que ha efectuado tareas dentro del programa de Vinculación y Transformación Tecnológica (OCS N° 28/1997); a través de la Fundación Universidad Nacional de San Luis; conforme al detalle que figura en el anexo único que forma parte de esta disposición y atento a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mlf

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia, Mariela Soledad Rosa



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la Grandeza
Argentina"

"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la
Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

ANEXO

Octubre 2025

Apellido y Nombre	DNI	Monto
ASENSIO, Eduardo Maximiliano	32000988	\$ 579510.38
BERGOGLIO, Mario Federico	34421902	\$ 680529.00
ESTEBAN, Francisco Daniel	36772861	\$ 610283.31
MAGALDI, Guillermo Luciano	29835015	\$ 903779.22
MARTIN FERNÁNDEZ, Lucas Luciano	33314789	\$ 227217.00
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Diego Leonardo	13675526	\$ 597763.35
PINNA GONZÁLEZ, Luis Federico	34142954	\$ 2502780.31
RISCOSA, Daniel Alberto	27012348	\$ 48708.00
SERRA, FEDERICO Martín	28489435	\$ 0

Noviembre 2025

Apellido y Nombre	DNI	Monto
ASENSIO, Eduardo Maximiliano	32000988	\$ 463608.44
BERGOGLIO, Mario Federico	34421902	\$ 576344.00
COSTA, Pablo Martín	16485867	\$ 183229.84
ESCUDERO, Norberto Ezequiel	33099212	\$ 183229.84
ESTEBAN, Francisco Daniel	36772861	\$ 488217.00
MAGALDI, Guillermo Luciano	29835015	\$ 721428.45
MARTIN FERNÁNDEZ, Lucas Luciano	33314789	\$ 182585.00
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Diego Leonardo	13675526	\$ 90228.08
MICCA RAMÍREZ, Marcia Victoria	33099184	\$ 110034.19
PINNA GONZÁLEZ, Luis Federico	34142954	\$ 2002210.63
RISCOSA, Daniel Alberto	27012348	\$ 419597.13
SANOQUERA, Johana Lorena	32178276	\$ 377518.00
SERRA, Federico Martín	28489435	\$ 771359.44

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 13:00:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 10:46:33
Razon: Autorizado por Mariela Soledad Rosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 12:30:54
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra